



**“Gestión y liderazgo por el Huila”**

■ POLÍTICA 12-13



**Huila a declarar calamidad pública**

■ HUILA 8-9



**¡Queremos hacer la diferencia!**

■ POLÍTICA 16

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.383

\$ 1500



## ¡Continúa la huelga!

■ Cuatro días completa haciendo huelga de hambre la estudiante Brenda Yurany Calderón España, a las afueras de la Universidad Corhuila. La joven busca que le restituyan sus derechos estudiantiles, para poder terminar su carrera. [Páginas 10-11](#)

### El Huila exportó 100 toneladas de limón tahití

Los agricultores opitas, se han orientado por la siembra y producción de limón Tahití, que es muy apetecido en el mercado internacional, principalmente en los Países Bajos.

[Páginas 4-5](#)

### Gobierno Petro propone modificar la regla fiscal

[Página 6](#)

### Menopausia y Alzheimer: ¿existe una relación entre las patologías?

[Página 17](#)

### El Huila sin PAE, operadores cesaron actividades

Debido a la insuficiencia de recursos que habrían permitido mantener en funcionamiento el Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Huila, los operadores se vieron obligados a suspender sus labores.

[Páginas 2-3](#)

# Contexto



La suspensión de operaciones del PAE en el Huila ha dejado a miles de niños y niñas sin acceso a comidas nutritivas en sus escuelas, lo que plantea preocupaciones sobre su bienestar y nutrición.

## El Huila sin PAE, operadores cesaron actividades

Debido a la insuficiencia de recursos que habrían permitido mantener en funcionamiento el Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Huila, los operadores se vieron obligados a suspender sus labores. A pesar de los esfuerzos realizados por la Gobernación del Huila para asegurar parte de los fondos necesarios y garantizar la continuidad del servicio, en la actualidad persiste una incertidumbre en cuanto a su viabilidad.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Amando Londoño.

La incertidumbre rodea al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Huila, ya que los operadores han dado por terminadas sus actividades debido a la falta de recursos para continuar brindando el servicio a los estudiantes. La Secretaría de Educación Departamental del Huila ha aclarado que, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno 'Huila Crece', el compromiso asumido por el Ministerio de Educación la semana pasada aún no se ha cumplido en su totalidad.

Aunque el gobierno departamental obtuvo la autorización de la Asamblea para modificar el Plan de Desarrollo y utilizar recursos de regalías en la financiación del PAE, aún falta la asignación de los recursos prometidos por la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA). El faltante para financiar el PAE en el Huila hasta el 9 de noviembre de este año es de \$10.400 millones.

El gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán, logró gestionar \$1.300 millones adicionales, pero estos fondos aún no han sido transferidos por la UAPA.

Según la secretaria de Educación del Huila, Tania Beatriz Peñafiel España, aunque se ha obtenido el concepto de viabilidad del recurso de regalías por parte del Ministerio de Educación, se necesita con

Debido a la insuficiencia de recursos, los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Huila han suspendido sus labores, generando preocupación sobre la continuidad del servicio.



La Secretaría de Educación Departamental del Huila está trabajando arduamente para encontrar soluciones que permitan restablecer el Programa de Alimentación Escolar y asegurar la alimentación de los estudiantes en la región.

urgencia la Resolución de la UAPA para garantizar la continuidad del programa.

“Estamos en tiempo límite con

esta consecución de recursos de un programa que hay que seguir aclarando, es de competencia nacional, pero que el gobierno Hui-

la Crece se la ha jugado toda por apalancar recursos de regalías del departamento, para cumplirle a nuestros niños y niñas en las instituciones educativas del territorio”, afirmó la secretaria de Educación del Huila.

“El propósito es seguir cumpliéndole a los cerca de 119.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que en promedio atendemos en los 35 municipios no certificados en educación que nos compete como Departamento”, concluyó.

### Cierre de operaciones

Operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en diversas zonas del departamento han sido forzados a detener sus labores debido a la insuficiencia de recursos. Las fechas de cese de actividades varían según la región y han tenido un impacto significativo en miles de estudiantes:

**Zona 1:** A partir del 27 de septiembre, los operadores dejaron de trabajar, afectando a munici-



Operadores del Programa de Alimentación Escolar en diversas zonas del Huila se vieron forzados a suspender sus actividades debido a la falta de recursos.

pios como Altamira, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Saladoblanco, San Agustín y Tarquí.

**Zona 2:** En esta área, algunas actividades cesaron el 26 de septiembre, aunque se pudo continuar operando hasta el 28 de septiembre en otros municipios, impactando a Acevedo, Agrado, Guadalupe, Pital, Suaza y Timaná.

**Zona 3:** Los operadores mantuvieron sus labores hasta el 28 de septiembre en los municipios de Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo.

**Zona 4:** De manera similar, las operaciones continuarán hasta el 28 de septiembre en municipios como Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Teruel, Tesalia y Yaguará.

**Zona 5:** En esta zona, algunas operaciones se suspendieron el 26 de septiembre en ciertos municipios, pero se mantuvieron parcialmente en otros hasta el 27 de septiembre, impactando a Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Paler-

mo, Rivera, Santa María, Tello y Villavieja.

La comunidad educativa y las autoridades del departamento del Huila están a la espera de una pronta solución que garantice la continuidad del Programa de Alimentación Escolar y el bienestar de los estudiantes en la región. La secretaria de Educación Departamental ha destacado que, aunque el gobierno 'Huila Crece' obtuvo la aprobación de la Asamblea para modificar el Plan de Desarrollo y utilizar recursos de regalías en el PAE, aún persiste la preocupación debido al incumplimiento parcial del compromiso por parte del Ministerio de Educación.

**A pesar de los esfuerzos de la Gobernación del Huila, la incertidumbre persiste en cuanto a la viabilidad del Programa de Alimentación Escolar debido a la falta de recursos, poniendo en riesgo el bienestar de miles de estudiantes en la región.**

## EL PAE

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) consiste, según la página del Ministerio de Educación, «en el suministro organizado de un suplemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional matriculados en el sistema educativo público que rige desde el año 2002».

Su objetivo principal es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante esa jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio), «fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje».

La Ley 2167 de 2021, por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar (PAE), durante el calendario académico en el artículo uno, habla de: «establecer los lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el cien por ciento del calendario académico, asegurando la concurrencia efectiva coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la Nación, los distritos, los departamentos y los municipios».

Ya en el artículo segundo de esta ley que habla de la Garantía de Suministro Oportuno en el parágrafo uno, establece. «Las entidades territoriales certificadas, deberán adelantar la planeación con tiempo suficiente, así como los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios, para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar; así mismo deberá atender a las condiciones particulares de ubicación e infraestructura de las instituciones educativas, las tradiciones y costumbres alimenticias de cada región».



A pesar de los esfuerzos de la Gobernación del Huila, la incertidumbre sigue rondando el Programa de Alimentación Escolar debido a la falta de recursos necesarios para garantizar su continuidad.

# Economía



Se espera tener una planta empacadora para dinamizar su venta.

## El Huila exportó 100 toneladas de limón tahití

■ Los agricultores opitas, se han orientado por la siembra y producción de limón Tahití, que es muy apetecido en el mercado internacional, principalmente en los Países Bajos. Ya 300 familias se asociaron en una cooperativa, denominada Limones del Macizo y enviaron 100 toneladas al exterior.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

Una de las problemáticas que en este momento está afectando a los productores de limón y pasifloras, son las altas temperaturas que se registran y sin duda afectarían la producción. Este año ya la Administración Departamental, entregó equipos por orden de los \$200 millones a los trabajadores del agro.

La zona norte del departamento, son los principales cultivadores de estos cítricos, destacándose el municipio de Villavieja.

#### Los trámites exigidos para exportar

Y para exportar es importante estar certificados, pero hay una problemática por que los productores piensan que es costoso, y sin esos documentos no lo pueden hacer, deben venderlo en el mercado local, donde no tienen la misma rentabilidad.

Al respecto, Henry Mauricio Salas, ingeniero agrónomo, secretario de la cadena de frutas del departamento del Huila, expresó: “una de las complejidades que estamos teniendo con los productores, es que no se han certificado y es uno de los requisitos exigidos para poder exportar la mercancía”.

Los productores debieron for-

marse inicialmente en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, avanzar en la certificación de predio exportador, certificación en producción orgánica, certificación Global GAP, y transitar en todo lo relacionado a normatividad para cumplir con el proceso exportador, y ahora le apuntan a una producción limpia, como lo demandan los mercados internacionales.

#### La producción

De acuerdo a registros del año 2022, en el departamento se tenían 2.584 hectáreas aproximadamente, de ellas, un 60% son de limón común y de tahití, cerca de 1.500, son de este último producto, pero aún no están todas en etapa de producción.

En el Huila, se cultivan cítricos como naranja, mandarina, limón común y tahití. Este último es el que se está exportando y la zona norte del departamento es donde más se encuentra el cultivo, y uno de los principales productores es Villavieja, allí hay cerca de 100 hectáreas de común y 100 de Tahití.

Ya varios productores que según la dinámica del mercado, se asociaron, se conocen como Asociación de Productores y Comercializadores de Cítricos del Macizo Colombiano, conocidos como ‘Limones del Macizo’. Son cerca de 60 fami-

Al respecto, Henry Mauricio Salas, ingeniero agrónomo, secretario de la cadena de frutas del departamento del Huila: “una de las complejidades que estamos teniendo con los productores es que no se han certificado y es uno de los requisitos exigidos para poder exportar la mercancía”.



Cinco contenedores ya fueron enviados a Países Bajos.



Mauricio Salas, secretario de la cadena de frutas del departamento del Huila.

lias que tienen cerca de 300 hectáreas sembradas de este alimento.

#### Ya hay envíos exitosos

“Este limón tahití opita, es muy apetecido por la calidad del mismo. Ya que uno de los ítems tenidos en cuenta por los mercados internacionales, es la cantidad de azúcar que tiene el producto y el clima tropical del territorios huilense, es excelente para que se den estos cultivos”, agregó el ingeniero.

La ventaja de la exportación es que no hay intermediarios, los compradores buscan directamente a los productores. “Entablan relaciones con las asociaciones y ahí llegan a un preacuerdo comercial

De acuerdo a datos de Procolombia, el limón tahití es la tercera fruta más exportada del país, por detrás del banano y del aguacate Hass, al registrar un crecimiento de 90% en ventas internacionales entre enero y abril de 2022, comparado al mismo periodo de 2021.



El limón tahití es la tercera fruta más exportada del país.



Los municipios del norte, son los principales productores.

y el medio de pago, ya lo pactan entre ellos. Por ejemplo, el kilo en el plano local puede estar a \$4.000 y si lo vende al exterior, lo podrían pagar a \$6.000 o \$7.000. Ya se han dado casos exitosos de desembolsos”, añadió el funcionario. El grupo asociativo del Macizo, ya logró un acuerdo comercial y enviaron 100 toneladas de su mercancía a los Países Bajos.

#### Acuerdo de competitividad y planta

Mientras que el limón común, nutre el mercado local, ahí es importante destacar que los intermediarios, ayudan a dinamizar su venta.

Y desde la Administración Departamental, ya se está estructurando el acuerdo de competitividad de esta mercancía. Es una apuesta entre los productores, sobre cómo debe funcionar la cadena de producción y comercialización del 2023 al 2040, donde se resaltan las necesidades en que se debe trabajar para potencializarla.

El plan según relató Mauricio Salas, es llegar a tener una planta empacadora y procesadora para embalar los cítricos, así poder exportarlos y que lleguen frescos a su destino.

De acuerdo a datos de Procolombia, el limón tahití es la tercera fruta más exportada del país, por detrás del banano y del aguacate Hass, al registrar un crecimiento de 90% en ventas internacionales entre enero y abril de 2022, comparado al mismo periodo de 2021.

Cabe resaltar que hoy este cítrico, es apreciado en mercados internacionales, de países como Alemania, Puerto Rico, España, Francia, Ca-

nadá, Turquía, Italia, y Países Bajos, este último el principal comprador en el mundo, a donde se han enviado a la fecha, cinco contenedores.

#### Experiencia exitosa

En este sentido, Eulogio Durán Rodríguez, aseguró que el proceso exportador permite al productor primario obtener una mayor rentabilidad, desligándose de los intermediarios que, en la mayoría de los casos, son los que se quedan con las ganancias en detrimento de los campesinos.

“Es un éxito total porque los precios de compra son sumamente buenos, por lo que aspiramos a que muchos citricultores más se vinculen a la asociación, y puedan seguir este camino para en un mañana no tener tanta dificultad con los intermediarios del país, que son los que desafortunadamente le fijan los precios al productor, llevándolo muchas veces a no ganar prácticamente nada, trabajar a pérdida, porque son estos intermediarios los que con la oferta y la demanda fijan los predios que quieren, quedándose finalmente con las ganancias que debiera recibir el productor”, indicó el empresario del campo.

Finalmente destacó el apoyo del Gobierno Departamental, representado en la entrega de equipos, herramientas, e insumos, por más de \$200 millones, con los que se busca apoyar estas iniciativas de negocio del sector agropecuario, las cuales le aportan a la dinámica socioeconómica de la región.

Se espera que en los próximos días, se alisten una nueva exportación, sin embargo, el Fenómeno de El Niño, ha tomado lento.

# Actualidad

## Gobierno Petro propone modificar la regla fiscal

■ La propuesta es del director de Planeación Nacional, Jorge Iván González, quien argumenta que ese gasto tiene bastantes beneficios futuros.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Uno de los temas por lo que se ha destacado la actual administración Petro ha sido su declaración pública de cumplir a rajatabla la regla fiscal, que no es otra cosa que un conjunto de políticas y principios que fueron establecidos para gestionar las finanzas públicas y mantener la estabilidad económica.

Tanto José Antonio Ocampo, como su sucesor Ricardo Bonilla, han insistido en su compromiso de cumplir la regla, la cual, además, establece límites de déficit fiscal para cada año.

Por este motivo, llama la atención que hoy, en un evento de Enercol, el director de Planeación Nacional, Jorge Iván González, dijera que junto con colegas del Ministerio de Hacienda están evaluando cambios a la regla fiscal, a la que califica como “muy inflexible”.

“Estamos discutiendo cómo se puede ir disminuyendo esa presión tan fuerte, empezando, por ejemplo, porque los recursos que se destinen a salvamento de activos ambientales, que tienen beneficios futuros enormes, no se introduzcan como una parte del gasto de la inversión corriente, sino que se excluyan y eso genera un margen fiscal un poco más amplio”, aseguró.

Su propuesta estaría en línea con los planteamientos que ha hecho el presidente Gustavo Petro para cambiar deuda por cuidado o inversión ambiental.

Sin embargo, el cumplimiento de la regla fiscal no es solo una cuestión práctica para controlar y limitar el déficit fiscal y la deuda pública, sino que es una muestra de responsabilidad y buen manejo de las finanzas públicas, al punto que es uno de los indicadores que evalúan constantemente las calificadoras de riesgos y los inversionistas locales e internacionales.

### Necesita estructuración

González explicó que el margen que daría esa ‘regla fiscal verde’ dependerá de los activos en los que se invierta, del valor de los proyectos elegidos, por ejemplo, los de reforestación.

“Eso obviamente necesita una estructuración, mirarlo con calma, evaluar de cuánto puede ser el costo y ver cómo eso se puede introducir”, dijo, al tiempo que admitió que es una propuesta que necesita aceptación internacional,

Uno de los temas por lo que se ha destacado la actual administración Petro ha sido su declaración pública de cumplir a rajatabla la regla fiscal, que no es otra cosa que un conjunto de políticas y principios que fueron establecidos para gestionar las finanzas públicas y mantener la estabilidad económica.



Jorge Iván González, director de Planeación Nacional.

pues no puede ser una decisión solamente de Colombia.

“Se necesita que también a nivel internacional se esté discutiendo el tema, porque nosotros tenemos muchos costos con las calificadoras de riesgo, con las entidades internacionales, entonces eso hay que hacerlo de manera progresiva y con mucho cuidado”, puntualizó.

González en el pasado también ha criticado este mecanismo por las cifras que se manejan para calcular la meta de déficit fiscal, pues un componente clave de dicho cálculo es el costo del barril del petróleo —que es el principal generador de divisas para el país— y ha dicho que es difícil pronosticar de cuánto será a futuro.

“El problema de la regla fiscal es que es un modelo lineal y, realmente, el comportamiento de la economía es cíclico, entonces la regla fiscal tiene una predominancia de las tendencias sobre los ciclos, lo que la hace mucho más inflexible. Además, en los modelos de estimación de la regla fiscal no están los rendimientos endógenos, como los rendimientos crecientes de las ciudades. El problema de la regla fiscal es que usted la construye con un modelo de rendimientos decrecientes, pero hay sectores muy importantes de la actividad económica, como los procesos de las ciudades y las aglomeraciones, que generan rendimientos crecientes y estos se pueden tratar con rendimientos decrecientes. Hay unos temas técnicos subyacentes a la regla fiscal

que se pueden repensar y analizar”, precisó el director del Departamento Nacional de Planeación.

### Preocupación

Analistas como Juan David Ballén, de Casa de Bolsa, consideran preocupante la propuesta de modificar la regla fiscal en estos momentos, dado el alto nivel de endeudamiento del país y opina que cambiar la regla se traduciría en más deuda.

“Eso podría provocar un mayor deterioro de nuestra calificación crediticia, aumentar la prima de riesgo, desincentivar la compra de TES por parte de los inversionistas extranjeros y, por ende, encarecer la deuda, generando presiones alcistas en el dólar”, advirtió.

Igualmente, el exministro de Hacienda José Manuel Restrepo aseguró que la regla fiscal ha sido un instrumento que ha trascendido varios gobiernos como un mecanismo a través del cual se garantiza el cumplimiento de los objetivos fiscales.

“Es un instrumento también de macroprudencia que, entre otras cosas, le ha permitido al país sortear momentos muy difíciles; por ejemplo, la salida de la pandemia y el ajuste fiscal que se ha derivado de allí, y que nos llevó o nos va a llevar este año a obtener de nuevo una prerrogativa fiscal primaria como la que obtuvimos en diciembre del 2019. Luego, ha sido un instrumento exitoso en la economía colombiana”, aseguró, al tiempo que dijo que hacer más laxa la regla fiscal no tiene ninguna justificación.

“Es una medida que puede enviar un mensaje equivocado a los inversionistas internacionales. Eventualmente, puede complicar la relación del país con las calificadoras de riesgo y llevar a una elevación de los costos de financiamiento público. Me parece una propuesta peligrosa”, reiteró.

Munir Jalil, economista jefe de BTG Pactual para la región Andina, aseguró que más allá de la pertinencia de la discusión sobre cómo incorporar los gastos ambientales en la sostenibilidad fiscal, este no es un buen momento para discutir esos temas.

“Estamos en una coyuntura de bajo crecimiento y dudas sobre la financiación del gobierno en 2024 y, por tanto, sería mejor evitar generar discusiones que se puedan interpretar como el Gobierno está buscando flexibilizar sus metas fiscales”, aseveró.



José Manuel Restrepo Exministro y rector de la universidad EIA

**ESPERE PRONTO**

# GRAN ENCUESTA Diario del Huila

Medición de la intención del  
voto a la **Alcaldía de Neiva**  
y **Gobernación del Huila**  
para las elecciones del  
29 de octubre de 2023





La emergencia se da por el número y magnitud de las conflagraciones.

# Mediante decreto el Huila va a declarar la calamidad pública

■ En reunión realizada por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, le recomendaron al gobernador, Luis Enrique Dussán, declarar la calamidad pública, debido a las 10.300 hectáreas que se han afectado por los voraces incendios. Para entender este duro panorama, hasta la Fuerza Aérea, ha ayudado en la extinción de las conflagraciones en Palermo y Yaguará.

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Las autoridades gubernamentales, ya estructuran el decreto mediante el cual se declara la calamidad pública. Esto permitiría afrontar esta temporada de manera eficiente y así tener temas administrativos más ágiles, principalmente en cuanto a los incendios.

En 29 de los 33 municipios de la región, se han presentado igniciones y ya se han quemado 10.300 hectáreas de bosque y pasto.

### ¿Qué significa la declaratoria de calamidad pública?

Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. “La calamidad pública, es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, la infraestructura, la prestación de servicios, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación

“El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, entendiendo que se va a sumar la temporada del Fenómeno de El Niño en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y se va a unir con la temporada seca del 2024, indicó el funcionario.



Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno Departamental.

y reconstrucción”.

En este aspecto, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, ya se reunió, donde estuvo el gobernador Luis Enrique Dussán, Mauricio Muñoz,

secretario de Gobierno del Huila, Policía, Ejército, Defensa Civil y la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

Al respecto Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno, indicó: “se evaluaron todas las afectaciones que se han presentado en nuestro departamento, debido a la segunda temporada seca en Colombia, que ha generado cerca de 10.300 hectáreas quemadas, muchas de ellas eran productivas, por ende nos encontramos evaluando esta situación con los municipios”.

Y se buscan las herramientas, para apoyar a los productores agropecuarios perjudicados.

### La recomendación

“Por ello el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y entendiendo que además se va a sumar a esto, la temporada del Fenómeno de El Niño para los meses de octubre, noviembre, diciembre, que va a tener una incidencia cercana a una reducción del 30% de las lluvias y se va a unir con la temporada seca del 2024, se le recomienda al gobernador decretar la calamidad pública, para afrontar esta temporada de manera eficiente y así tener temas administrativos más ágiles, principalmente en cuanto a los incendios forestales”, añadió el funcionario.

Con el fin de contrarrestar las igniciones, se ha



Llegamos a la mitad de ese valor que vivimos en los años 2015-2016, cuando se quemaron 18.790 hectáreas.

contado con el apoyo de la Fuerza Aérea, que ha sido fundamental para extinguir los incendios de Yaguará y Palermo, también han participado los Bomberos municipales, Ejército entre otras entidades.

De acuerdo a ello, se espera que se estructure el decreto, que ya se encuentra en construcción y se dé a conocer por el cual se declara la calamidad pública.

### Conflagraciones y emergencia

“En esta oportunidad ya llegamos a la mitad de ese valor que vivimos en los años 2015-2016, cuando se quemaron 18.790 hectáreas. Igualmente tenemos alta probabilidad de desabastecimiento de agua en algunos acueductos municipales y por eso el Gobierno Departamental, debe prepararse y tener acciones concretas, para poder contrarrestar estas situaciones adversas que se puedan presentar con este extendido fenómeno, que se está presentando el departamento del Huila”, añadió Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila (ODGRDH).

Ya hay alta probabilidad por la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en los municipios de Agrado, Aipe, Campoalegre, Gigante, La Plata, Nátaga, Paicol, Palermo, Pital, Rivera, Santa María, Teruel, Tesalia, Villavieja, Íquira y Yaguara. Además los municipios de Baraya, Colombia, Isnos, Neiva, Saloblanco y Tello, se encuentran con probabilidad moderada.

“Cada municipio debe de haber considerado ya un plan de contingencia, precisamente para enfrentar esta situación y cuando a este lo desborda la capacidad de atención, inmediatamente acude al siguiente nivel que es el Gobierno Departamental y de esta forma se hace lo pertinente dándole ese apoyo complementario a las localidades”, agregó la directora.



Se espera que el gobernador, Luis Enrique Dussán, dé a conocer el decreto.

En este sentido, la funcionaria invitó a los municipios a activar los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, y no esperar a tener una emergencia para hacerlo.

Asimismo, los funcionarios han invitado a la comunidad, a no hacer las llamadas ‘quemadas controladas’, que pueden desembocar en

“Se evaluaron todas las afectaciones que se han presentado en nuestro departamento, debido a la segunda temporada seca en Colombia, que ha generado cerca de 10.300 hectáreas quemadas, muchas de ellas eran productivas, por ende nos encontramos evaluando esta situación con los municipios”, puntualizó el funcionario.

fuertes incendios, como los registrados hace unos días en los municipios de Yaguará y Palermo.

### Ayuda del orden nacional

Ya las diferentes entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo establecieron acciones de respuesta para controlar 14 incendios forestales activos en Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Huila, Boyacá y Cundinamarca.

“Se hizo un barrido de los incendios forestales activos y de la capacidad operativa de respuesta en operaciones aéreas y terrestres para establecer las acciones a ejecutar”, sostuvo Karen Ávila, coordinadora de la Sala de Crisis Nacional de la UNGRD.

Desde la UNGRD y en coordinación con las diferentes entidades del SNGRD, se revisó la información para las operaciones pertinentes en el lugar de los eventos y las necesidades para el control de estos, así como las actividades de respuesta que se adelantarán en estas zonas.

“Lo que se busca es establecer una hoja de ruta coherente para el desplazamiento de la capacidad operativa y realizar la extinción de los incendios forestales en el menor tiempo posible”, indicó Karen Ávila.

Ya para finalizar entre octubre y diciembre, Colombia sentiría con mayor impacto el embate del Fenómeno de El Niño. No obstante, para el periodo que comprende diciembre de 2023 y febrero de 2024 este disminuirá. Al menos, esa es la proyección hecha por el Instituto de Investigación sobre clima y sociedad (IRI en inglés) de la Universidad de Columbia.

Y para los meses de enero y febrero de 2024, la temperatura se presentará por encima de los 2.5°C en la mayor parte del territorio colombiano, especialmente en el sur de la región Andina y de las regiones Orinoquía y Amazonía.



En Palermo y Yaguará, se registraron incendios de grandes proporciones.

# Universitaria completó 4 días en huelga de hambre

■ Brenda Yurany Calderón España, estudiante universitaria, ha completado cuatro días en huelga de hambre, mientras aguarda que la Universidad Corhuila restituya sus derechos estudiantiles y le permita continuar su formación como futura médica veterinaria y zootecnista. La resolución de este asunto ahora reside en manos de la justicia.



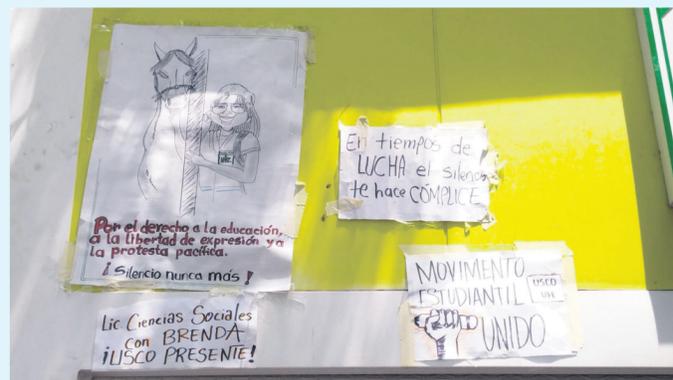
Brenda Yurany Calderón España en su carpa de huelga de hambre frente a la Universidad Corhuila.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño

Brenda Yurany Calderón Peña, estudiante del noveno semestre de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Corporación Universitaria Corhuila, ha entrado en su cuarto día de huelga de hambre, una protesta que la ha llevado a la puerta misma de su institución educativa. Con una carpa que le sirve como refugio durante las noches y el apoyo ocasional de amigos y compañeros de estudio, Brenda lucha por recuperar su derecho a la educación y la oportunidad de concluir su carrera universitaria, una meta que pende de un delicado equilibrio entre la justicia y las decisiones de la universidad.

A pesar de los efectos del ayuno, su estado de ánimo sigue siendo estable, y su determinación se mantiene firme. Su objetivo principal es entablar un diálogo con el rector de la universidad para abordar una serie de peticiones que ella y sus compañeros están planteando. Entre estas demandas se incluye la necesidad imperante de llevar a cabo una investigación exhaustiva



y justa en torno a las acusaciones que enfrenta, específicamente la afirmación de haber obstruido el acceso a las instalaciones durante

una manifestación que tuvo lugar el 17 de marzo pasado.

Brenda sostiene tener pruebas sólidas que desacreditan estas acusaciones infundadas y refutan



Wilson Diaz Sterling, personero de Neiva, indicó que la entidad ya se ha reunido con la joven universitaria en aras de garantizarle sus derechos.

cualquier sugerencia de que lideró dicha protesta. Para ella, sus derechos educativos se han visto vulnerados debido a la decisión de la universidad de suspenderla durante dos semestres, una medida que considera extremadamente perjudicial, dado que está a punto de completar su plan de estudios.

Según Brenda, todo comenzó cuando se unió a una protesta que buscaba abordar diversas preocupaciones académicas. Desde su primer semestre en la universidad, ha presentado formalmente las deficiencias académicas que, según ella, afectan su programa de estudios. También ha abogado por una revisión de la infraestructura de la sede principal, ubicada en el barrio Quirinal, debido a que no cumple con las necesidades de las personas con discapacidad.

La sanción de suspensión de dos semestres fue notificada por la universidad el 17 de julio pasado. Sin embargo, gracias a una medida provisional otorgada por la justicia, Brenda ha podido continuar sus estudios durante este período. A pesar de ello, su situación se ha vuelto más precaria, ya que la universidad ratificó la suspensión por dos semestres tras una primera apelación.

### Derecho al estudio

Brenda hace un llamado energético para que las pruebas que respaldan su inocencia se utilicen en su defensa, con el fin de garantizar un proceso justo y respetar los principios fundamentales del derecho a la educación y la justicia procesal. Aunque ha recibido el apoyo de la personería de Neiva, se sintió en desventaja durante una reunión con el rector, ya que la otra parte estaba representada por abogados. En dicha reunión, no se logró ningún avance significativo, ya que el rector argumentó que el problema no estaba relacionado con las pruebas, sino con la huelga de hambre.

Brenda ha anunciado su firme determinación de continuar con la huelga de hambre hasta que se encuentre una solución satisfactoria a su caso, con el objetivo de restablecer su derecho a la educación y preservar los derechos fundamentales de la protesta y la libertad de expresión.



Brenda ha anunciado su firme determinación de continuar con la huelga de hambre hasta que se encuentre una solución satisfactoria a su caso.

### Acompañamiento

En respuesta a esta situación, el personero de la ciudad Neiva, Wilson Diaz Sterling, ha manifestado que están al tanto de la manifestación de la estudiante. La personería envió a dos profesionales para conversar con Brenda y comprender las razones que la han llevado a emprender esta huelga de hambre. Han solicitado un encuentro con el rector, quien proporcionó información sobre las acciones y medidas tomadas por la universidad en relación con la estudiante.

Wilson Diaz Sterling afirmó: “Hemos solicitado un espacio para buscar soluciones a la situación que enfrenta esta joven estudiante. La institución misma ha señalado que esperará los resultados de la decisión de la autoridad competente, en este caso, un juez de la República, para tomar las medidas pertinentes. Entendemos que ella ha decidido continuar con la manifestación, y nuestro equipo de la personería está muy pendiente para activar protocolos que garanticen sus derechos fundamentales.”

Los hechos que dieron origen a esta protesta ocurrieron en marzo pasado, y desde entonces, la Corporación Universitaria del Huila, Corhuila, una prestigiosa universidad privada en el Departamento, ha estado en el centro de la controversia en los tribunales.

La protesta, según evidencian videos disponibles, fue pacífica y duró solo dos horas. No se registraron obstrucciones ni daños en el interior de las instalaciones. Fue una manifestación que buscaba mejorar las condiciones académicas, marcada por una pancarta y llamados al mejoramiento educativo.

De los ocho estudiantes sancionados inicialmente, seis lograron



Estudiantes y amigos de Brenda se reúnen en muestra de apoyo durante su lucha por la justicia educativa.

revocar las medidas a través de acciones legales (tutelas), mientras que los otros dos, Brenda y Juan José Guerrero, recibieron el orden de la justicia de que se realizaran nuevamente los procesos sancionatorios dentro de la universidad. La institución educativa decidió sancionarlos nuevamente con una suspensión de dos semestres. Esta decisión ha generado un debate sobre la justicia educativa y la protección de los derechos de los estudiantes en el país. La historia de Brenda Calderón Peña, sentada en huelga de hambre en busca de justicia y educación, continúa siendo un llamado a la reflexión sobre estos temas fundamentales en la sociedad.





# “Gestión y liderazgo por el Huila”

■ Con una amplia experiencia en gestión pública ‘Tinga’ como es conocido Edgar Bonilla Ramírez quiere ser disputado del Huila. Salud, educación, emprendimiento, deportes y trabajo social serán sus objetivos y compromisos con los 37 municipios del Huila.

## DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Edgar Bonilla Ramírez, busca una curul en la Asamblea Departamental del Huila tras su paso por la Alcaldía de Garzón, donde se destacó en dos periodos por su buena gestión. El candidato cuenta con el apoyo del partido Cambio Radical y su número en el tarjetón es el 57.

## Asamblea del Huila

Tras su paso por la Alcaldía de Garzón en dos oportunidades, ¿Por qué decide ahora apostarle a la Asamblea Departamental?

En primer lugar, porque es importante abrir los espacios políticos, tenía una posibilidad clara de volver a Alcaldía de Garzón, pero debemos liderar un proceso a nivel departamental, tengo toda la experiencia, además de ocupar dos veces el cargo de Alcalde, fue asesor de despacho de dos gobernadores ellos fueron Rodrigo Villalba y Carlos Mauricio Iriarte, además fui asesor del despacho del doctor el

Ministerio de Agricultura, eso nos da el conocimiento y la experiencia que queremos aprovechar al máximo. Considero que es importante desde la asamblea apoyar a los alcaldes, al Gobernador.

Queremos hacer un control político debido, sin importar que el gobernante sea un amigo, advertir las cosas con tiempo, que los recursos públicos se ejecuten de la mejor manera, es decir eficiente, oportuna y transparente. Yo logré ejecutar en dos gobiernos, un poco más de 400 obras, hoy todas terminadas, no tuve un solo hallazgo por detrimento patrimonial, o algún problema por hallazgos fiscales por obras inconclusas, es por eso que con esta experiencia queremos apoyar a nuestros gobernantes, alcaldes, concejales y líderes.

## ¿Cuáles son las propuestas que trae usted en su campaña?

La experiencia nos dice algo muy claro y fundamental, siempre la salud y la educación van en primera



Edgar Bonilla Ramírez, candidato a la Asamblea del Huila.

línea, en este aspecto debemos estar facilitando recursos, acá en Neiva se tiene proyectos de salud que llevan años y no se han terminado. En Garzón se viene la construcción de la nueva torre del Hospital Departamental San Vicente de Paul con una inversión superior a los 90 mil millones, en La Plata se vienen también inversiones muy significativas, en lo que tiene que ver en primer nivel también estaremos apoyando en lo que podamos.

**Para Bonilla es muy importante crear una bolsa en común entre la Gobernación y los municipios para garantizar el mantenimiento de la red terciaria de vías en el Huila.**

Existe un tema que a los alcaldes siempre nos ha tocado, y lo digo por experiencia, el tema de las vías terciarias que un fundamental, es un tema importantísimo y está dentro de mis propuestas que vamos a respaldar, para que se invierta desde el gobierno departamental. Me parece importante crear una bolsa en común con los alcaldes, donde el Gobierno departamental aporte al menos 100 mil millones de pesos y los alcaldes 50 mil millones, además de que quien sea Gobernador deberá apalancar recursos del orden nacional. Es muy importante que el Gobierno departamental tenga claro que se debe apoyar a los municipios en el mantenimiento de la red terciaria de vías.

## En su campaña usted viene hablando también de emprendimiento, deporte y café, ¿cuéntenos cuáles son esas apuestas?

Otro tema muy importante es el emprendimiento, yo tuve la oportunidad de ayudarle a muchos emprendimientos de mujeres cafeteras, jóvenes, y muchas personas a nivel urbano y rural, en ese aspecto el gobierno departamental debe impulsar mucho más los emprendimientos, teniendo una voluntad decidida y nosotros también vamos a estar atentos, porque queremos que el Huila sea un ejemplo a nivel nacional en materia de inversión en emprendimientos.

También es muy importante hablar de vivienda social, se ha venido disminuyendo, yo en Garzón logre la construcción de algo más de 1.200 viviendas construidas, he visto que en los últimos años esto ha decaído, se acabó la vivienda gratuita, Mi Casa Ya viene con problemas, ojalá para los próximos 4 años se agilice y facilite el acceso a una vivienda, porque son muchas las familias que hoy carecen de techo propio.

De igual manera para nosotros es muy importante el deporte, apostarle a la infraestructura depor-



El candidato viene socializando sus propuestas con la comunidad.



\*TingaO como es apodado de cariño, cuenta con el reconocimiento del centro del departamento.



El candidato busca una curul en la Asamblea del Huila.

tiva, ayudar a toda esa dirigencia que organiza tantos eventos. Yo quiero mucho a Neiva, es nuestra capital, me hice profesional en Neiva, pero no podemos los opitas y los que queremos a esta ciudad, ver cómo pasan los años y seguimos con un estadio tan feo, eso da vergüenza, se deben tomar decisiones y el próximo

alcalde de Neiva de la mano del Gobernador se coloquen de acuerdo y solucionen este problema, no podemos seguir siendo la burla nacional por tener el estadio de fútbol más feo del mundo. En Garzón tenemos que avanzar en la segunda fase del estadio, apostarles a las pistas de patinaje, a los escenarios.

Finalmente debemos apostarle al café, aquí hemos estado esperando que el Gobierno Nacional defina, pero con los recursos. Hoy en día tenemos una crisis cafetera enorme, bajos precios del café con costos de producción muy elevados, lo que lleva a una crisis enorme en el sector cafetero, esta economía es bandera en el Huila y Colombia. Los cafeteros necesitan inversión, dinero para garantizarles unos precios base y es lo mejor que les podría pasar.

Tendremos en cuenta a los adultos mayores, a los

habitantes de calle, a las mascotas, debemos realizar inversiones en todas las líneas.

**¿Y en educación, cuáles serían sus propuestas?**

Actualmente en el Huila, tenemos 35 municipios que todavía no están certificados, solo Neiva y Pitalito, queremos apoyarlos con infraestructura, prestos a todos lo que implique el mejoramiento de la calidad de la educación.

Queremos crecer en educación superior, fortalecer a la Usco, que se faciliten más programas en cada una de las sedes que tiene la Universidad y bueno todas las alternativas para que nuestra juventud tenga más facilidades de hacerse profesionales.

**¿Quién es Edgar Bonilla, y porque deberían votar por usted?**

Este servidor es un ingeniero agrícola, egresado de la Universidad Surcolombiana, especializado en gerencia de proyectos, pendiente de grado en gerencia pública, fui dos veces Alcalde de Garzón, asesor de dos gobernadores como ya lo había mencionado y un ministro. Tengo mucha experiencia en gestión pública para ejercer el cargo de diputado, donde quiero ser visible, hacer el control político, un diputado que vigile que los recursos públicos se inviertan bien.

Los invito a que voten por Edgar Bonilla, por eso, vamos a estar haciendo presencia en todo el departamento, vamos hacer a llegar a cada comunidad y queremos facilitarle a la comunidad muchos proyectos que los pueden beneficiar.

**Edgar Bonilla cuenta con una amplia experiencia en gestión pública por lo que quiere llegar al ámbito departamental, donde continuará trabajando por los opitas.**



Bonilla, fue Alcalde de Garzón durante dos periodos.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Gremialidad: la columna vertebral cafetera



**Edna Yolima Calderón**

La gremialidad y la representatividad desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de la Federación Nacional de Cafeteros, FNC, y en la promoción de los intereses de los productores de café en Colombia y el exterior, por lo cual, en el Huila, al igual en los 22 departamentos productores de café, la estructura gremial y participativa de la FNC permite a los caficultores unirse, comunicarse y abordar colectivamente los desafíos permanentes que enfrenta el negocio cafetero.

Desde la creación de la FNC en 1927, la importancia de esta gremialidad se refleja en varios aspectos clave:

**Democracia Participativa:** La FNC promueve la participación activa de los caficultores en la toma de decisiones. Esto asegura que las políticas y acciones de la Federación representen verdaderamente los intereses de la comunidad cafetera.

**Empoderamiento y liderazgo:** A través de programas de liderazgo gremial se capacita a los productores para que asuman roles de liderazgo para el desarrollo social, ambiental y económico de sus comunidades. Esto fortalece la capacidad de los caficultores para influir en la dirección de la industria.

**Comunicación Bidireccional:** Desde el Servicio de Extensión, que es el contacto directo de la Federación con los caficultores y sus familias, se establece esa relación estrecha donde la comunicación efectiva es esencial. La FNC utiliza tecno-

logías de información para establecer canales de comunicación bidireccionales entre los caficultores y la institución. Esto asegura que las preocupaciones y necesidades de los productores sean escuchadas y atendidas.

**Estructura Representativa:** La Federación cuenta con una estructura jerárquica que abarca desde los comités municipales hasta el Congreso Nacional de Cafeteros. Esta estructura permite que los caficultores elijan a sus representantes y, en última instancia, participen en la toma de decisiones a nivel nacional.

**Inclusión:** Es alentador ver un aumento en la participación de las mujeres y los jóvenes en los órganos de dirección gremial. Esto refleja un compromiso con la diversidad y la inclusión en la industria cafetera.

**Democracia:** Las elecciones cafeteras para elegir los comités municipales y departamentales, demuestran la legitimidad y representatividad de la Federación. Los resultados de participación son superiores a las elecciones presidenciales de países Colombia, Bolivia y Chile. Los representantes gremiales son vitales para la institución, pues además gestionan recursos de inversión para sus comunidades, dado que conocen de primera mano las necesidades más significativas que se tienen en la ruralidad, siendo, un testimonio de la confianza de los caficultores en su gremio.

En resumen, la gremialidad y la representatividad son la columna vertebral de la Federación Nacional de Cafeteros, permitiendo a los productores de café unirse, influir y prosperar en la industria cafetera. Estos principios son esenciales para abordar los desafíos en curso y garantizar un futuro sostenible para los caficultores en Colombia.



**Julio Bahamón**

Esta pregunta se la formule hace unos meses al Dr Álvaro Uribe Vélez a raíz de una solicitud verbal que me hiciera a través del señor Mauricio Marroquín, un candidato a la alcaldía de Campoalegre, exguerrillero que perteneció a ese grupo sedicioso, en ese momento, precandidato que quería el aval del partido.

Lo anterior tiene como fundamento una declaración que dio el Dr Uribe en Florencia Caquetá a raíz de una pregunta que le formuló un periodista sobre el tema.

## ¿Puede el Partido otorgar avales a exguerrilleros de las Farc?

El jefe del partido le respondió: "El Centro Democrático Deberá entregarle avales a los exmiembros de la extinta guerrilla de las Farc que ya vivieron su proceso de desmovilización y se reintegraron a la sociedad civil"

A mi consulta, el Dr Uribe me respondió lo siguiente: "Proceda Dr Julio, que no tenga delitos atroces y participen de nuestros principios". Sin embargo, no lo hice. Se me paso.

El aval al señor Víctor Ramon Vargas se lo dio otro partido.

Hace pocos días, Rodrigo Lara Sánchez asistió a una caminata programada por sus directores de

campana en Campoalegre que se cumplió por toda la ciudad, e invito a muchísima gente teniendo en cuenta, para los que no lo saben, que su padre, el exministro de justicia y jefe del Nuevo Liberalismo, Rodrigo Lara Bonilla siempre gozo de una extraordinaria estimación y respaldo ciudadano en esa localidad. En especial, gozo de ese apoyo de parte de la Familia Castro, con los hermanos Humberto y Víctor Julio, de su primo el Dr Álvaro Pérez Castro, quienes fueron el baluarte de sus victorias electorales en esa ciudad.

Alguien de mala leche se ocupó de tomar unas fotos durante la

marcha y el volanteo, imágenes que dirigió al próximo gobernador, con la intención de hacerle daño.

No faltó quien se las hiciera llegar a la secretaria General del partido. Esa intriga maniquea tiene una explicación: la profunda amistad que existe entre la directora y el excongresista Álvaro Hernán Prada. La directora cumplió la orden y me envió, envenenada la noticia. Muy molesto por la trascendencia que se la daba a la imagen, me fui el jueves anterior hasta Campoalegre a entrevistarme con Víctor Ramon, a quien le dicen el Chato.

El candidato me recibió, en su casa amablemente y lo primero que me dijo fue que él, evidentemente había sido guerrillero, que se había acogido al proceso de la Habana, que había suscrito el acuerdo y se había sometido al mismo y que ya había pagado por sus delitos. Es decir, se encuentra en las mismas condiciones jurídicas del presidente Petro, amnistiado e indultado y con derecho a elegir ya ser elegido como alcalde, así como el exguerrillero Gustavo Petro, amnistiado e indultado hoy es el presidente de la república. Además, hoy es reconocido por la ONU como gestor de paz.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Por el derecho a la educación

Cuatro días en huelga de hambre cumple la estudiante Baranda Yurany Calderón España, la joven cursa noveno semestre de medicina veterinaria en la Universidad Corhuila de Neiva y desde la pasada protesta pacífica que realizó junto algunos compañeros, terminó expulsada del claustro académico.

El caso de Brenda y sus compañeros, quienes han tenido que recurrir a la rama judicial en busca de que se garanticen sus derechos, deja entre ver la falta de empatía y protocolos de la Universidad para no vulnerar el derecho a la protesta que tiene sus estudiantes como ciudadanos colombianos.

Para Brenda, la decisión de suspenderla un año afecta sustancialmente su derecho a la educación "sí, mi semestre está en riesgo y con ello mi idea de poder terminar con la carrera y la deuda con el ICETEX", recalcó en entrevistas realizadas por este medio.

Pese a que un total de 60 estudiantes protestaron en el mes de marzo de una manera tranquila y pacífica, las directivas se 'ensañaron' con un pequeño grupo, quienes le pidieron a la universidad mejorar los 'vacíos' académicos, aclarar la obligatoriedad de ocho niveles del área de inglés, que estando fuera del plan de estudios (pensum) ellos los tie-

nen que pagar cada nivel a \$469 mil, según el relato de estudiantes, quienes también se quejaban del alto costo de las matrículas.

Los días pasan y la joven se mantiene firme con sus ideales, ella quiere terminar su carrera en la universidad Corhuila, está semana se reunió con el rector Óscar Charvarro Arias, quien accedió ante la petición de la Personería de Neiva a escuchar a la estudiante, sin embargo allí no se llegó a ningún acuerdo, el profesional se mantiene firme con su decisión, y solo cederá si un Juez así lo ordena.

Mientras tanto la salud y el estado anímico de Brenda se van deteriorando cada día, pareciera que la universidad poco o nada le importará la seguridad y salud de su estudiante, quien duerme en una carpa a las afueras de las instalaciones, colocando en riesgo incluso su integridad física.

Alguna de las partes deberá ceder y por el bien tanto de la estudiante como de la universidad quien goza de una buen prestigio, se hace necesario que se lleguen acuerdos, pues la situación seguirá escalando captando la atención de medios nacionales e inclusive del Ministerio de Educación, dónde ya tienen precio conocimiento de la situación.

### CANDIDATOS DESCABEZADOS



### Parapeto

## Un fenómeno político



**Francisco Cuello Duarte**

Todas las encuestas dan a Alex Char, ganador absoluto a la alcaldía de Barranquilla. A las 9 de la mañana tiene su credencial en el bolsillo. Es un verdadero fenómeno político pues el pueblo lo apoya en este tercer proyecto a pesar del bombardeo implacable de sus opositores en cuanto al escándalo por la detención de su hermano en el proceso que lleva la Corte Suprema de Justicia en el caso de la ex senadora Aida Merlano, por la supuesta compra de votos, en un país donde más de la mitad de su clase política llega al poder por este camino.

Alex Char adelanta una campaña austera, sin publicidad electoral, ni jingle, ni grandes concentraciones en la plaza pública ni tampoco debates televisivos con sus contrincantes. Su programa de gobierno consiste en fortalecer a Barranquilla en la ciudad más importante de la zona del Caribe y la más llamativa para la inversión interna y la extranjera. ¿Qué lo hace ganador de la tercera alcaldía? Su absoluta credibilidad y su humildad, por lo que la gente le perdona todos sus errores y defectos.

Por eso, todos quieren irse a vivir en Barranquilla siguiendo la canción del Joe Arroyo: “En Barranquilla me quedo. Blablabla, blebleble, blobloblo”.

Mientras tanto, a 500 kilómetros de la Puerta de Oro, en otra ciudad se da un caso similar, en Sincelejó, con Jair Acuña. Es otro ganador absoluto de esa alcaldía, según lo indican todas las encuestas, a pesar de la imagen que difunden los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales.

¿Qué será lo que tiene el negro, como dice la canción de Calixto Ochoa (El Africano), para que el pueblo sincelejano lo quiera de alcalde de su capital? Su credibilidad y su buen corazón con su pueblo, como sucedió con la gente pobre durante la pandemia del Covid 19, cuando estuvo presente con ayuda permanente para las familias más vulnerables, mientras la clase política se refugiaba en sus haciendas huyéndole al virus, y olvidándose del sufrimiento del pueblo que sólo saludan unos meses antes de las elecciones.

Jair Acuña le puso el ojo a ese pueblo, le llevó cobija y alimentos cuando más lo necesitaba, y como un experto terapeuta, en la oscuridad de la noche, el negro destapó a su comunidad, arropada de pies a cabeza, sin rabia y sin ruido, hasta convencerla que será la mejor opción para dirigir los destinos del municipio.

## Plan de Choque para el Control del Cáncer en Colombia: Desafíos y Oportunidades



**Harold Salamanca**

El reciente lanzamiento del Plan de Choque para el Control del Cáncer en Colombia, realizado por el Ministerio de Salud en colaboración con el Instituto Nacional de Cancerología (INC) los pasados 21 y 22 de septiembre, marca un importante hito en la lucha contra esta enfermedad en Colombia. Este evento congregó a diversos actores involucrados en la prevención, detección y tratamiento del cáncer, evidenciando un compromiso unánime para reducir la incidencia y mortalidad relacionada con esta patología.

Si bien el evento fue un paso significativo en la dirección correcta, hubo una ausencia notoria en la discusión: la representación de la Cuenta de Alto Costo. La voz de este organismo es esencial para abordar cuestiones relacionadas con la financiación y la sostenibilidad de las estrategias propuestas en el plan. Sus comentarios y recomendaciones podrían haber enriquecido aún más el debate.

Uno de los desafíos más apremiantes en la lucha contra el cáncer en Colombia es la disparidad en el acceso a la atención médica entre las áreas urbanas y rurales. A menudo, las regiones apartadas carecen de tecnología de vanguardia y personal de salud capacitado. Para abordar este problema, sería

beneficioso considerar la implementación de una prima adicional para el personal de salud que trabaja en estas áreas. Este incentivo podría ayudar a atraer y retener profesionales de la salud en lugares donde su presencia es crucial.

La telemedicina y la inteligencia artificial también surgen como herramientas esenciales para superar las barreras geográficas. Estas tecnologías pueden permitir la atención médica remota, el diagnóstico temprano y el monitoreo de pacientes en regiones alejadas. Su implementación efectiva podría revolucionar la atención médica en Colombia y brindar acceso a servicios especializados a poblaciones que antes estaban desatendidas.

Es fundamental destacar la importancia de las pruebas de tamizaje de base poblacional en la detección temprana del cáncer. Estas pruebas, diseñadas para identificar indicios de la enfermedad en sus etapas iniciales, son clave para aumentar las tasas de supervivencia. Al fomentar su uso generalizado, Colombia puede dar pasos significativos hacia la reducción de la carga del cáncer.

Además de estos desafíos, el plan también brinda oportunidades emocionantes. La colaboración entre el gobierno, los profesionales de la salud y la sociedad civil ofrece una base sólida para el éxito. La determinación colectiva de abordar el cáncer en todas sus formas, incluido el de cuello uterino, es un testimonio de la capacidad de Colombia para superar desafíos de salud pública.

## La Figura



**Manuela Echeverri**

Su escultura de corazón fue protagonista en el lanzamiento global de la exitosa serie colombiana 'Pálpito', una de las más vistas en la historia de la plataforma Netflix. Durante su carrera ha sido reconocida con el Red Dot Award, considerado uno de los galardones de diseño más respetados en el mundo y es embajadora de WWF, Save the Children y Fundación Finsocial. Sus obras son reconocidas a nivel nacional e internacional.

## Comentarios en redes

**Joven murió en la vía Neiva - Fortalecillas**

**Mariana Pizo**

Empezando a vivir este joven, descanse en paz.

**María Elsa Bermeo**

Muy lamentable deceso. Paz en su tumba.

**Penagos Yuyeth**

Muy triste un gran muchacho, mis condolencias con su familia.

## Estado Vs Nicolás



**Jaime Alberto Arrubla Paucar**

En nuestro actual sistema penal acusatorio, corresponde a la Fiscalía adelantar las investigaciones, imputar a los acusados de los delitos por los cuales se les sindicó y acusarlos ante los jueces penales de la República. En el diseño del sistema, es posible la colaboración y los acuerdos con la Fiscalía para obtener beneficios por dicha colaboración.

Esto fue lo que sucedió con el hijo del Presidente, el Sr. Nicolás Petro, quién por conflictos con su ex esposa, se vio inmerso en una situación bochornosa; pues ésta lo acusó de haber recibido dineros del “hombre Marlboro” y del señor Hilsaca, al parecer para la campaña de su padre, pero que se enredaron en sus ambiciones, quedándose con parte y enviando un monto reducido, que todo indica tampoco se registró en los libros oficiales de la campaña.

Cuando el delatado consorte se vio atrapado en las delatadas fechorías, anunció por medios de comunicación donde dio entrevista, que colaboraría con la Fiscalía y reafirmo que parte de los dineros recibidos los conservó y parte los remitió a campaña presidencial de su padre. La Fiscalía lo imputó por lavado de activos y enriquecimiento ilícito y le dieron el beneficio de detención domiciliaria, mientras se investigan los delitos imputados.

Ahora, la Fiscalía ha radicado un escrito de acusación, es decir, se inicia la etapa de juicio Estado Vs. Nicolás y ter-

mina la de investigación y el procesado ha decidido no colaborar; ha dicho: “Me han presionado hasta el límite con la única intención de convertirme en un arma contra mi padre.” También agrego: “Decidí levantarme y no arrodillarme ante el verdugo”, esto último, al parecer, refiriéndose a la Fiscalía e indiscutible consejo de su padre, al punto que había utilizado la misma frase. La Fiscalía dice tener las pruebas y la defensa advierte lo contrario para esta nueva etapa.

Todo lo que viene sucediendo no dejaría de ser un caso más, sino fuera porque el sindicado es el hijo del Presidente de la República y el Fiscal General fue ternado por el Presidente anterior, contradictor del actual, pero que además ha sido fuerte y notorio crítico del actual Gobierno, más allá de lo que corresponde a un funcionario que ante todo debe ser y aparecer como funcionario independiente.

Todo indica que la visita del Presidente a su hijo en su reclusión domiciliaria, marca un antes y un después en la actitud del implicado y la proximidad de un cambio de Fiscal, incide en lo que puede pasar hacia el futuro. Aunque el asunto pasa a manos de los jueces, la Fiscalía continúa actuando como sujeto procesal con el encargo de acusar.

Seguimos pensando en que los más conveniente sería institucionalizar que en eventos como este, lo más aconsejable sería utilizar la figura del fiscal ad-hoc; por supuesto, escogido de una terna que no provenga del Presidente de la República, para evitar cualquier tipo de manipulación o injerencia en el proceso.

## La imagen del día



El Comando del Departamento de Policía Huila puso en marcha una nueva estrategia de seguridad y convivencia para garantizar la actividad comercial de empresarios del café en el sur del departamento en



# ¡Queremos hacer la diferencia!

■ Con el firme propósito de combatir la corrupción y buscar el desarrollo de la ciudad, Alonso Sandoval, uno de los fundadores en el Huila del partido Nuevo Liberalismo, adelanta campaña hacia el Concejo de Neiva.

## DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Con la experiencia de haber sido Alcalde de Villavieja y haber ocupado cargos públicos, Alonso Sandoval quiere llegar al Concejo de Neiva, ciudad en la que lleva viviendo hace más de 40 años. La seguridad y el desarrollo de la ciudad serán sus apuestas principales.

### ¿Por qué quiere ser concejal de Neiva?

Quiero ser Concejal de Neiva, para aportar todo mi conocimiento y experiencia de resultados a tan importante corporación, porque durante toda mi vida he trabajado por las comunidades, en los diferentes cargos públicos que he desempeñado, y preocupado por la situación actual de Neiva.

Porque además quiero que nuestra capital esté a la altura de las grandes capitales donde todos tengamos más oportunidades, mayor inversión y más confianza; pero esto solo lo logramos si tenemos mejor seguridad, porque si hay seguridad hay confianza y así los inversionistas pueden crear empresas y microempresas que generen empleo para que la ciudadanía tenga ingresos y de esta manera puedan sacar adelante su familia.

Porque soy un ciudadano preocupado por el destino y el futuro de Neiva que quiere hacer las cosas marcando la diferencia, vamos a trabajar desde el concejo de Neiva para realizar un verdadero Control político, revisar minuciosamente la aprobación del plan de desarrollo y la aprobación del presupuesto.

Realizando una verdadera fiscalización de las obras para que se hagan de la mejor manera combatiendo la corrupción. Haremos un trabajo decente aprobando lo que beneficie a la comunidad y rechazando lo que perjudique a los neivanos. Ese es nuestro sello que marca la diferencia.

### ¿Cuáles son esas propuestas que tiene para llegar al Concejo de Neiva?

El concejal es la persona vocera de la comunidad, tenemos una propuesta para que los bienes y los servicios públicos que prestan nuestro municipio, lleguen a



Alonso Sandoval, candidato al Concejo de Neiva.

feliz término en la ciudad. Los concejales somos quienes aprobamos los planes de desarrollo, los presupuestos, allí estaremos totalmente empapados de las necesidades que tienen las comunidades, además de conocer perfectamente el Plan de Desarrollo Nacional para que se relacione con el Plan de Desarrollo Municipal que se debe construir.

### ¿Cuáles son esas prioridades que debe tener Neiva?

Hoy hablamos de la inseguridad, es un tema muy importante no solo en Neiva, sino en todo el país, pero hoy en Neiva es apremiante. Tenemos que trabajar muy duro, se debe gestionar más recursos para que apoyemos a la Fuerza Pública, para que como ciudadanos también seamos los voceros de la Fuerza Pública para cuando observemos algo mal, seamos lo primero.

También debemos apostarles a los emprendimientos, a crear empresa, vemos como las pocas empresas del Huila, se las están llevando porque no existe inversión, apoyo económico del mu-

**Alonso es uno de los fundadores del partido Nuevo Liberalismo de Luis Carlos Galán, cuenta con una amplia experiencia en lo público, fue Alcalde del municipio de Villavieja donde se destacó por su gestión.**



Sandoval viene socializando sus propuestas con los neivanos.

nicipio para generar mayor confianza, generando el empleo y dando oportunidades.

Queremos también que Neiva, este a la altura de las demás ciudades capitales, donde todos tengamos mejores oportunidades, donde tengamos una mayor inversión, empleo, pero esto lo lograremos, solo combatiendo la corrupción para que los recursos lleguen realmente a la gente más necesitada.

Necesitamos muchas vías, pero ante todo si queremos mermar la inseguridad tenemos que tener en cuenta a la comunidad, en mi periodo como Alcalde en Villavieja hice eso, le dimos mucha importancia a la mujer madre cabeza de familia, a las madres comunitarias, a los hombres, darles la oportunidad de trabajar, para que también tengan un sustento.

### Cuéntenos sobre su hoja de vida

Yo soy hijo de Villavieja, llevé en Neiva más de 40 años viviendo. Fui Alcalde del municipio de Villavieja en el periodo 2001-2003, me inicié en el año 77, con Rodrigo Lara Bonilla y con el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, soy el único fundador que está aspirando en la lista al Concejo del partido Nuevo Liberalismo, con ellos aprendí a combatir la corrupción.

### ¿Cuál es la invitación que le hace a los neivanos para que voten por usted?

Los invito a que voten por Alonso Sandoval, soy un hombre transparente, un hombre honesto, de compromisos y de mucha honorabilidad, me gusta servirle a la gente, soy un hombre que pone en práctica la palabra de Dios. Los invito para que el próximo 29 de octubre por fin voten por un concejal que nunca ha tenido la ciudad de Neiva, un concejal amigo, que combate la corrupción, un concejal que quiere de verdad trabajar por la gente.

Marquemos el Nuevo Liberalismo de Luis Carlos Galán y el número 19, me correspondió el último número y estamos en la parte inferior del tarjetón. Agradezco mucho a quienes me apoyen.

# Menopausia y Alzheimer: ¿existe una relación entre las patologías?

■ Se han realizado diferentes estudios en los que se ha intentado descubrir la relación que existe entre la menopausia y el Alzheimer.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

La menopausia es un momento o etapa de la vida que solo se presenta en las mujeres. Está marcado por el final de los ciclos menstruales. Por lo general, aparece entre los 40 y 50 años. Algunos de sus principales síntomas son la pérdida de volumen en los senos, el aumento de peso, los sudores nocturnos y la sequedad vaginal. Las señales varían entre mujeres.

“La menopausia es un proceso biológico natural. Sin embargo, los síntomas físicos, como los sofocos y los síntomas emocionales de la menopausia, pueden alterar el sueño, disminuir la energía o afectar la salud emocional. Hay muchos tratamientos eficaces disponibles: desde ajustes en el estilo de vida hasta terapia hormonal”, explica Mayo Clinic, instituto internacional de investigación clínica.

Por su parte, la enfermedad de Alzheimer es uno de los trastornos más graves que puede llegar a sufrir un ser humano. Es la principal forma de demencia. Afecta a miles de personas en Colombia y en diferentes partes del mundo. El

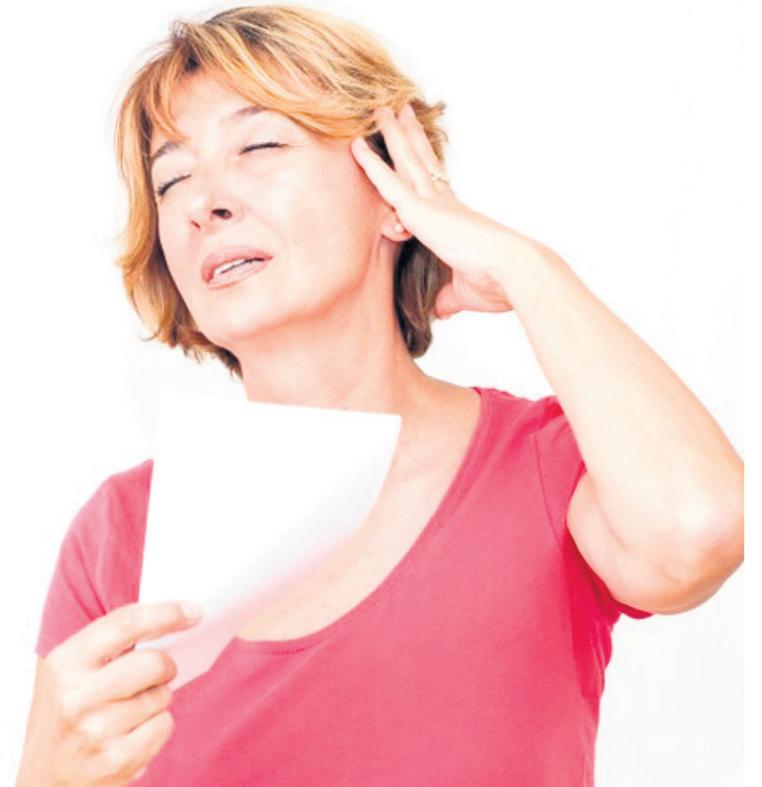
Alzheimer está relacionado directamente con un proceso natural e inevitable de la vida como el envejecimiento.

“La enfermedad de Alzheimer es la forma más común de demencia entre las personas mayores. La demencia es un trastorno cerebral que afecta gravemente la capacidad de una persona de llevar a cabo sus actividades diarias. El Alzheimer comienza lentamente. Primero afecta las partes del cerebro que controlan el pensamiento, la memoria y el lenguaje. Las personas con el mal pueden tener dificultades para recordar cosas que ocurrieron en forma reciente o los nombres de personas que conocen”, dice Medline Plus, Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos.

Tanto la menopausia como la enfermedad de Alzheimer son dos condiciones o términos completamente diferentes. Pero, ¿tendrán relación? Pues bien, esto lo han investigado diferentes instituciones de salud.

De hecho, en medio de una investigación, se logró evidenciar que las mujeres que atraviesan la etapa

Por su parte, la enfermedad de Alzheimer es uno de los trastornos más graves que puede llegar a sufrir un ser humano. Es la principal forma de demencia. Afecta a miles de personas en Colombia y en diferentes partes del mundo.



La menopausia aparece, generalmente, entre los 40 y 50 años.

de la menopausia son muy propensas a sufrir, en cualquier otro momento de la vida, la enfermedad de Alzheimer.

“Los estudios de neuroimagen han brindado evidencia más clara de que la transición a la menopausia aumenta el riesgo de cambios cerebrales relacionados con el Alzheimer en mujeres”, se afirma en una investigación de la Universidad Nacional de Trujillo.

“Otros estudios transversales previos han demostrado que las mujeres perimenopáusicas y posmenopáusicas presentan un endofenotipo de EA (APOE-4) caracterizado por un aumento del depósito de beta-amiloide (A $\beta$ ) en el cerebro (algo característico de EA), hipometabolismo y pérdida de volumen neuronal en contraste con las mujeres premenopáusicas y varones del mismo rango de edad. Además, las mujeres en edad menopáusica revelaron una reducción de materia gris en las regiones parietal y temporal, incluida la corteza temporal medial, en comparación con los hombres”, se incluye.

En conclusión, se puede decir que las mujeres que se acercan o pasan por una etapa natural como la menopausia se exponen a daños relacionados con un órgano tan importante como el cerebro, lo cual puede terminar estimulando el desarrollo la enfermedad de Alzheimer.

### Cambios que produce el Alzheimer

Mayo Clinic resalta algunos de los cambios que se pueden generar por el padecimiento de la enfermedad de Alzheimer. Estos son:

- Depresión y ansiedad,
- Pérdida de interés por diferentes actividades sociales.
- Aislamiento social.
- Cambios notables en el estado de ánimo.
- Desconfianza de otras personas, incluso con seres queridos.
- Ira o agresividad de un momento a otro.
- Cambios en los hábitos de sueño. Esto puede provocar insomnio.
- Desorientación.
- Desinhibición.
- Delirios, como creer que le han robado algo.



Tanto la menopausia como la enfermedad de Alzheimer son dos condiciones o términos completamente diferentes.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

NORTE		
CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTICO	\$1.800.000,00	181m2

ORIENTE		
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

## VENTAS

### VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

SUR		
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 5A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URBANIZACION LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 B/CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRA VALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99624	CASA PRIMER PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99471	APTO. 2° PISO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$570.000

www.stminmobiliaria.com

## VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados Diario del Huila "LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No.

## ARRIENDO CASA

B/ALTICO (NEIVA)  
 APTA PARA VIVIENDA  
 O PEQUEÑA INDUSTRIA  
 INF: 310 816 3120

## VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones  
 Trato directo con la dueña.

**Contacto:**  
**312 592 1170**

## ATENCIÓN INVERSIONISTAS

### GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

**INF: (324) 611 5288**  
**- (315) 404 7459**

## APARTAMENTOS

### VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO  
**Informes:**  
**312 574 4560**

**VENDO APARTAMENTO**  
 EDIF. PUERTO MADERO  
 AV. LA TOMA CLL- 11  
 3- HABITACIONES,  
 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO,  
 PARQUEADERO,  
 DEPOSITO  
 \$395.000.000  
 NEGOCIABLE  
**300 207 3193**

### ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO  
**INF. 315 359 9611**  
**311 453 4901**

### VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259  
 o AL 316 674 1686

### SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO CERRADO IPANEMA,

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL, TERRAZA, BalcÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.  
**INFORMES.**  
 **318 517 2838**

## LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**  
**INFORMES**  
**320 576 8434**

**VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA**  
**INFORMES:**  
**320 576 8434**

## FINCA

### VENDO FINCA GANADERA

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES  
**INF. 310 572 5745**

## VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8. INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC. EXCELENTE ESTADO.**  
**310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**  
**INFORMES:**  
**310 288 7900**

## OFERTAS

**ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83**  
**INF: 313 252 0491**

## EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE **DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS - INGLÉS**  
 ENVIAR HOJA DE VIDA  
**CALLE 19 # 45 - 04**

**DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS**  
**CONTACTAR AL:**  
**320 541 8520**

**SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA** con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,  
**INFORMES**  
 Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

### VACANTE: NUTRICIONISTA

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA MAYOR DE TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.  
**COMUNICARSE AL**  
**311 508 4063**

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE**  
 Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM** con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo.  
**ACREDITAR EXPERIENCIA.**  
**ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04**

## VEHÍCULOS

**VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018**  
 DOCUMENTOS AL DIA  
**INF. 302 287 2441**

## VEHÍCULOS

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO**  
 Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA**  
 Neiva. Citas al 310 584 6976  
 - (608) 857 5416

## Diario del Huila

**PAUTE**  
**8712458**



## NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

## EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de JOSÉ HERNANDO CHAVARRO CUENCA, identificado (a) con la cedula de Ciudadanía Numero 12.092.987, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, en la fecha 25 de octubre de 2002 y AGUSTINA LUGO CELIS identificado (a) con la cedula de Ciudadanía Numero 26.415.654, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, en la fecha 20 de febrero de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de septiembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

## NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE HERNANDO SÁNCHEZ POLANCO, quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 14.225.729 expedida en Ibagué - Tolima, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA el día TRES (03) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, SEIS (06) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA  
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL  
Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232  
Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de AQUILINO RENE RAMÍREZ MONTERO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 4.898.244 expedida en Colombia - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 24 de Junio de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

## NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante VALERIO TOVAR LÓPEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.884.388, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintiocho (28) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto del círculo de Neiva. (Original Firmado y Sellado)

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor ANDRES DAVID AVILA REAL C.C. 80.817.512 de Bogotá D.C., para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2020-01274, por el delito de ACCESO CARNAL VIOLENTO; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 9 de febrero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor ANTONIO MARIA BERMEO VARGAS C.C. 4.927.644 de Pitalito H., para que en el término de

cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2017-03138, por el delito de ACCESO CARNAL VIOLENTO; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 9 de febrero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a BLADIMIR YUSUNGUAIARA YANGUMA C.C. 17.783.537, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 188606000557201900048- por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, diez (10) de noviembre de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a CARLOS ARTURO SANCHEZ GONZALEZ C.C. 1.083.912.988, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 4155160005972019000885- por el delito de HURTO CALIFICADO. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, cuatro (4) de junio de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA a la señora CARLOS JIMMY MUÑOZ GALLEGO C.C. 83.215.949 de Pitalito H., para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-01540, por el delito de MALTRATO ANIMAL; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 16 de febrero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

## REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS-HUILA

## EDICTO NÚMERO 28

25 de septiembre de 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante de CECILIA ORDÓÑEZ URBANO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.555.854 expedida en Isnos Huila, fallecida en el Municipio de Isnos Huila, el día 20 de febrero de 2021, acto inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 9115932 de fecha 19 de marzo de 2021, siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 06-2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8 de la mañana. La Notaría, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaría Única de Isnos Huila (Hay firma y sello)

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor DAIMER VILLA GIRALDO C.C.1.035.426.597 de Copa Cabana Antioquia, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2017-02311, por el delito de ABUSO DE CONFIANZA; se le hace saber que en

caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que lo represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 25 de agosto de 2021-

(Original firmado)

EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor FENIVER MALDONADO MENDEZ C.C. 79.899.507 de Bogotá D.C., para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-03434, por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que lo represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 7 de diciembre de 2020-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor GENTIL ANACONA JOAQUI C.C.1.084.251.960 de Isnos Huila, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-02609, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que lo represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 14 de septiembre de 2021- (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a GILBERTO CALDERON ANTURY C.C. 1125181944, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201901951-, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, doce (12) de octubre de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a HARTHOL ANDRES BOLAÑOS C.C. 1.059.361.546, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597202000436-, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se le declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, once (11) de abril de 2023, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JESUS EDIVER QUISABONI C.C. 4.930.442, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201601659- por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, primero (1º) de mayo de 2019, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor OSCAR GERMAN CABRERA BUCHELI C.C. 12.266.990 de Pitalito Huila, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-03459, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 19 de enero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a RAMON ESTEBAN ROJAS ROJAS C.C. 1.083.894.911, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201803332- por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, diecinueve (19) de enero de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor RUBIEL RADA FLOREZ C.C. 5970.643 de Ortega Tolima, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2019-01590, por el delito de LESIONES PERSONALES; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que lo represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 25 de agosto de 2021-  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a WILLIAM ROJAS ROJAS C.C. 94.530.875, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201780262- por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, catorce (14) de junio de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor WILLIAN EDUARDO LOPEZ PEREZ C.C. 10.784.278 de Montería Córdoba, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-03380, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 19 de enero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a YEINY PAOLA CORDOBA ROJAS C.C. 1.075.238.592, de Pitalito H., para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41-551-6000-597-2014-00631, que en su contra se sigue por el delito FUGA DE PRESOS. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y

representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, primero (1°) de febrero de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a FABIO PEÑA MEDINA C.C. 12.236.291, de Pitalito H., para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41-551-6000-597-2016-02410, que en su contra se sigue por el delito LESIONES PERSONALES. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, dos (2) de septiembre de 2020, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JUAN PABLO GARCES MONJE C.C. 1.075.265.210, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 4155160005972018003626-, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, trece (13) de diciembre de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza a JHON MICHEL ARAUJO CHAUTA, C.C. 1.007.284.854 para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201701105- por el delito de LESIONES CULPOSAS. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, tres (3) de noviembre de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JONATAN CHARRY LOSADA C.C. 1.083.881.921, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201902759-, por el delito de LESIONES PERSONALES. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, veinticuatro (24) de enero de 2023, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor JORGE HERNANDO PALENCIA CORTES C.C.12.325.445 de Hobo Huila, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2019-00386, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que lo represente, con quien se continuará el

trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 25 de agosto 3 de 2021-  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

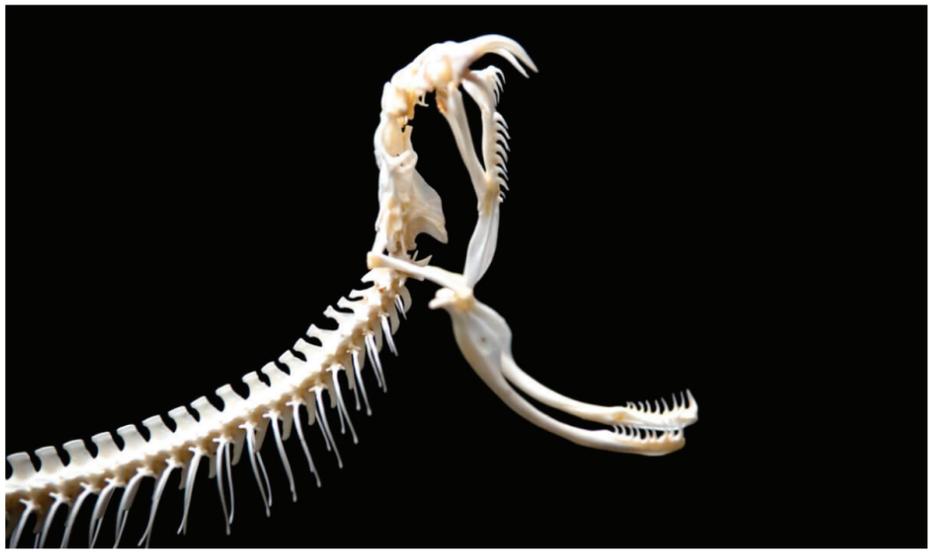
Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL de la Judicatura PITALITO-HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 3 de marzo del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JUAN CRISTOBAL URIBE identificado con Cedula de Ciudadanía No. 76.356.989 para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201700333-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy tres (3) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JUAN CRISTOBAL URIBE mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
YENCI ANDREA SERRATO MOTTA secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CITA Y EMPLAZA al señor LUIS FELIPE ARCOS ORTIZ C.C. 1.083.890.306de Pitalito Huila, para que en el término de cinco días hábiles contados desde la fijación del presente Edicto comparezca a ponerse a derecho dentro del proceso que se adelanta en su contra bajo el radicado 415516000597-2018-03414, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA; se le hace saber que en caso de no hacerse presente, se le declarará persona ausente y se le designará un defensor público para que la represente, con quien se continuará el trámite del proceso, el presente Edicto se fija en parte visible, hoy 19 de enero de 2021-  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.-

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a MANUEL FERNEY PEREZ CALDERON C.C. 1124849007, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201801343-, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, doce (12) de octubre de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a NADIA SORAYA RIOBUENO ROMERO C.C. 39.948.280, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201801765-, por el delito de APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO Y CASO FORTUITO. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, veintiuno (21) de febrero de 2023, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a ORLANDO SABOGAL CESPEDAS C.C. 79902607, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201800836-, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy, doce (12) de octubre de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m.  
(Original firmado)  
EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.



# ¿Las serpientes tienen huesos?

■ Las serpientes no tienen patas, sin embargo, sus cuerpos están adaptados para un desplazamiento hábil y rápido gracias a sus músculos y su interesante sistema de soporte. ¿Quieres conocerlo?

## DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las serpientes son animales diferentes en aspecto a otros miembros de su grupo. Carecen de extremidades, no obstante, se movilizan de forma ágil y rápida. Además, cuando se alimentan muestran gran flexibilidad al expandir su boca para engullir a sus presas. Por ello, pareciera que fueran seres sin sistema óseo, así que es normal plantearse lo siguiente: ¿las serpientes tienen huesos?

Estos animales pertenecen al grupo de los vertebrados, en particular a los reptiles y al orden Squamata, por lo que sin duda deberían tener columna vertebral. En las próximas líneas te contamos todos los pormenores relacionados con el sistema de soporte, si las serpientes tienen huesos o no y cómo logran su elasticidad. ¡No te quedes sin leerlo!

### Características de las serpientes

Los ofidios poseen un cuerpo alargado, cubierto de escamas y

que carece de extremidades. Sin embargo, se desplazan de manera muy veloz arrastrándose en el suelo, trepando árboles y algunos ejemplares hasta nadan. En la cabeza tienen 2 ojos sin párpados, recubiertos por una escama transparente. También constan de una lengua bífida que les permite captar el olor del entorno.

Estos reptiles mudan su piel constantemente a medida que crecen. El número de mudas es variable y depende de las hormonas y del entorno. De igual manera, la escama del ojo se renueva de forma periódica. Gracias a este proceso, mantienen su epidermis efectiva y esta actúa como barrera biológica contra los patógenos.

Las serpientes son cosmopolitas. Sus hábitats son muy diversos y ocupan desde zonas bajas hasta altas montañas, pasando por desiertos, bosques húmedos y áreas de la tundra ártica. Por lo tanto, han desarrollado una gran variedad de colores, tamaños y estilos de vida. Existen especies arbóreas, excavadoras, acuáticas y terrestres.

Son animales depredadores y hábiles cazadores, con un olfato muy desarrollado y otras estructuras que les permiten detectar vibraciones y el calor de sus presas. No obstante, no escuchan muy bien los sonidos y carecen de aparato auditivo externo y medio, pero sí pueden percibir ondas de baja frecuencia gracias a su oído interno.

Algunas serpientes inoculan veneno a sus víctimas con el fin de matarlas y comerlas. Esta herramienta tan poderosa también puede ser empleada como método de defensa. Por otro lado, ciertas especies hacen uso de su musculatura para ahogar a sus víctimas y someterlas hasta el deceso.

### ¿Las serpientes poseen huesos en sus cuerpos?

Ahora sí, vamos a resolver la inquietud sobre el sistema óseo de los ofidios. Al principio afirmamos que pertenecen al grupo de los vertebrados, por lo que las serpientes sí tienen huesos y columna vertebral, los cuales se en-

cuentran organizados de una manera asombrosa para permitir una gran flexibilidad.

En general, su cuerpo alargado y sin patas posee numerosas vértebras, que protegen la médula espinal, un órgano esencial del sistema nervioso. Al esqueleto se fijan músculos poderosos que contribuyen al movimiento de estos reptiles y su gran agilidad.

### ¿Cómo es el esqueleto de las serpientes?

El esqueleto de los ofidios consta de un cráneo y numerosas vértebras con costillas. No tienen cintura y, por lo tanto, no existen huesos de las caderas y tampoco hay patas. Sin embargo, algunas familias pueden presentar ciertos esbozos de extremidades. Veamos en detalle cada una de las partes de este sistema óseo tan interesante.

### Cráneo y mandíbula

El cráneo de las serpientes se caracteriza por su condición diápsida, es decir, que posee dos fosas temporales o agujeros detrás de

las órbitas oculares (una es superior y otra inferior). Sin embargo, presenta algunas modificaciones que le permiten una flexibilidad notoria.

Entre las características más asombrosas de la cabeza tenemos su formación por varias piezas con articulaciones móviles, lo que se conoce con el nombre de cráneo cinético. Además, las mandíbulas de las serpientes no son rígidas y la inferior tiene sus dos partes unidas por músculos y piel, lo que les proporciona una enorme capacidad de expansión a la hora de alimentarse.

### Columna vertebral y costillas

Otra característica interesante del esqueleto de las serpientes es la formación de la columna vertebral por múltiples vértebras. Estas son cortas y anchas, lo que les permite realizar movimientos rápidos sobre la hierba y otros sustratos rugosos. Su número es variable y depende del largo del organismo. Por lo general, las vértebras se cuentan desde 100 hasta más de 400.